

«El papel del juez nacional en el procedimiento prejudicial»

Fomento del diálogo judicial
- Puntos para una lista de verificación

Juez Lars Bay Larsen
ERA, Copenhagen, 23 de septiembre de 2016



«Unidos en la diversidad»

- Se aplica a los Estados miembros
- ¿Se aplica al TJUE?
- Comprobar las opiniones de:
 - AG Juliane Kokott en el caso C-157/15 Samira Achbita (pendiente)
 - AG Eleanor Sharpston en el caso C-188/15 Asma Bougnani (pendiente)
- Aún así, el TJUE debe garantizar la aplicación uniforme del derecho comunitario en la UE y en los Estados miembros

«Procedimiento prejudicial»

- Los órganos jurisdiccionales nacionales juegan un papel fundamental:
 - Resolviendo ellos mismos la mayor parte de los casos sobre derecho comunitario (quizás sin ni siquiera reflexionar al respecto)
 - Seleccionando los casos en los que debería producirse un procedimiento prejudicial e iniciarse un diálogo judicial concreto
- Pero los diálogos judiciales pueden prepararse, iniciarse y tramitarse con más o menos atención
- El nivel de atención ejercido puede afectar a la calidad del diálogo

Procedimiento prejudicial 1

- Elementos de una lista de verificación:

Papel del TJUE

- La competencia del TJUE
 - Art. 267 TFUE/Art. 19, 3 (b) TUE
 - Interpretación del derecho primario y secundario de la Unión
 - Validez del derecho secundario de la Unión (Leyes de las instituciones de la UE)
 - Algunas excepciones (a saber: art. 275 TFUE, PESC y art. 276 TFUE, operaciones policiales para mantener la ley y el orden)
- La aportación del TJUE:
 - Interpretación o comprobación de validez. NO se aplica esa interpretación a los hechos subyacentes del caso

Procedimiento prejudicial 2

- Elementos de una lista de verificación: ¿Remisión o no?

Interpretación:

- Facultad para los órganos jurisdiccionales de instancias inferiores
- Obligación para los órganos jurisdiccionales de última instancia
 - Excepción: «Acto claro» (no existe duda razonable sobre la interpretación correcta del derecho de la UE, véase la sentencia Cilfit)
 - Excepción: «Acto aclarado» (jurisprudencia existente, véase la sentencia Cilfit)

Validez:

- Únicamente los órganos jurisdiccionales de la UE pueden declarar inválida una ley de la UE
 - Si hay dudas sobre la validez, se remite

Procedimiento prejudicial 3

- Elementos de una lista de verificación: Remisión o no
 - Responsabilidad del juez nacional, no de las partes
 - ¿Quién debe hacer la remisión? ¿Primera instancia/instancia posterior?
 - Varios elementos:
 - ¿Grado de necesidad?
 - ¿Hay otras maneras de decidir el caso?
 - ¿Hay una razón para «remitir el caso a una instancia superior»?
 - NO hay que abstenerse de remitir el caso por miedo a que no guste la respuesta (los daneses pueden pensar en Ladykid).

Procedimiento prejudicial 4

- Elementos de una lista de verificación: Formulario
 - Bastará con unas 10 páginas
 - Mantenerlo claro, preciso y simple
 - El «DDP» (la solicitud, no los anexos, se traducirá a las otras 23 lenguas de la UE)
 - El juez nacional establece el contexto
 - Con respecto al derecho nacional y la jurisprudencia
 - Estableciendo los hechos

Procedimiento prejudicial 5

- Elementos de una lista de verificación: Explicación del derecho nacional
 - Prueba de la tía en la cena
 - NO se encuentra ante su Tribunal Supremo nacional
 - Los jueces de la UE NO están familiarizados ni siquiera con los elementos clave de su ordenamiento jurídico nacional (ejemplos del derecho danés):
 - Como los principios básicos del derecho de familia: («Særråden og særhæften»)
 - Como las normas relativas a la transferencia del derecho de propiedad («aftale/levering/overgivelse»)
 - Como las normas de reivindicación o extinción («DL 6-17-5, 5-7-4 y 5-8-12»)
 - Como las normas danesas sobre «skrotpræmie» (caso de IVA pendiente, véase opinión AG Bot)

Procedimiento prejudicial 6

- Elementos de una lista de verificación: Plantear la formulación de una respuesta
- Es importante explicar por qué se necesita una interpretación del derecho de la UE
- Demostrar cómo se ve la interacción o el conflicto entre el derecho nacional y el derecho de la UE
- Plantearse proponer una respuesta a sus preguntas
- Ventaja francesa: Le ayuda a explicar el derecho nacional (mucho) mejor a los extranjeros y las tías

Procedimiento prejudicial 7

- Elementos de una lista de verificación: Recordatorios adicionales

- ¿Partes especiales? (¿ACNUR?) Estatus ante el TJUE si se tiene estatus nacional.
- ¿Anonimización? Se requiere una solicitud en el momento oportuno.
- ¿Solicitud de procedimientos acelerados o urgentes?:
 - Tratamiento prioritario
 - Procedimiento acelerado
 - Procedimiento urgente («PPU» en el ELSJ)

Procedimiento prejudicial 8

- Elementos de una lista de verificación: Otros recordatorios

- ¿Costes? («Ninguno»)
- ¿Asistencia jurídica?
- No hay que olvidarse de enviar el expediente nacional o una copia (como medida de seguridad)
- Para elaborar quizás una lista de consejos más completa (y quizás menos provocadora): Consulte www.curia.europa.eu (disponible en las 24 lenguas oficiales de la UE).

Procedimiento prejudicial 9

- Cuando las cosas son imperfectas
- Los diálogos judiciales, a pesar de todos los esfuerzos realizados, y al igual que otros diálogos o conversaciones, pueden ser más o menos fructíferos, conducir a nuevas preguntas o, sencillamente, salir mal.
 - Se pueden pedir aclaraciones de una decisión prejudicial
 - Se pueden plantear nuevas preguntas

Procedimiento prejudicial

- Elementos de una lista de verificación: Consuelo final

Por último, recuerde el consejo de Samuel Beckett:

- «Siempre lo intentaste; siempre fracasaste. No importa. Vuelve a intentarlo. Vuelve a fracasar. Fracasa mejor».

